

Fecha: 17-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inmobiliaria e inversiones P&J SpA**

Pág. : 80
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2756347

EXTRACTO

MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, Abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de enero de 2026, Repertorio N° 306-2.026, ante mí, doña Viviana Betty estay Vásquez, C.I. N°13.062.130-9, con domicilio en calle Girardi N° 1566, Ñuñoa, Santiago, constituyó Sociedad por Acciones denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES P&J SpA", nombre de fantasía: "P&J SpA". Objeto social: la realización por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) El desarrollo, construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios y, especialmente, la compraventa de el/los inmueble/s, su subdivisión, la construcción en él de viviendas, por cuenta propia o de terceros y la venta y comercialización de las unidades construidas. Al efecto, podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos, nominados o no, que sean necesarios para el desarrollo del giro social; b) La compraventa, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje y otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; así como la administración, arrendamiento, corretaje, comercialización, operación y gestión de bienes inmuebles de carácter comercial, tales como oficinas, centros comerciales, strip centers, bodegas u otros similares, así como también de otros bienes o derechos asociados o accesorios a dichos bienes inmuebles; c) la construcción, reparación, mantención, promoción, arriendo y enajenación de toda clase de obras viales, civiles e industriales en general, centros y locales comerciales, edificios de viviendas y/u oficinas, estacionamientos y bodegas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales, sea por cuenta propia o ajena, a suma alzada o por administración delegada, como contratista, subcontratista o administrador de contratos; d) la importación, exportación, representación de empresas nacionales y/o extranjeras y la comercialización de cualquier clase de productos, maquinaria, repuestos, equipos, bienes o servicios relacionados con la actividad de la construcción, obras de ingeniería y de montaje y, la prestación de servicios con maquinaria propia o de terceros en el rubro de la construcción, forestal, minería y agrícola; e) La prestación de servicios de gestión inmobiliaria, incluyendo todo tipo de intermediación remunerada de inmuebles, el corretaje de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos, la administración y arrendamiento, por cuenta propia o ajena, de bienes raíces, condominios y conjuntos habitacionales, tasaciones y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro con este giro; f) La participación, asociación, implementación y ejecución, en/de cualquier clase de negocios, proyectos y obras de ingeniería y/o de construcción por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, en sociedades chilenas o extranjeras que se relacionen, directa o indirectamente con los objetivos de: arquitectura, ingeniería, construcción, educación y comercialización de sus bienes y servicios. Todo lo anterior sin limitaciones de cualquier tipo con servicios públicos, entidades fiscales, semifiscales o de administración autónoma, empresas del Estado o mixtas, sea en el territorio nacional o extranjero; g) Organizar, promover, constituir, ejecutar y tomar parte en toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar bienes raíces y percibir e invertir los frutos de esas inversiones. Podrá, además, celebrar respecto de esas inversiones inmobiliarias, toda clase de actos y contratos y efectuar en los bienes que adquiera todas las operaciones inmobiliarias que se estimen pertinentes; h) La prestación, por cuenta propia o a través de terceros, de todo tipo de asesorías, gestión, consultoría y servicios técnicos y profesionales en las áreas de administración, economía, comercial, gerenciamiento administrativo, estratégico, de gestión de negocios e inversiones, financiero, tributario, técnico, legal, de ingeniería de procesos, marketing, desarrollo organizacional y estratégico, de diversificación, de nuevos productos, de restructuración, de crecimiento, de modelos y planes de negocios, para todo tipo de personas naturales o jurídicas,

CVE 2756347

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

especial, pero no exclusivamente, en las áreas relacionadas con la ingeniería y la construcción; i) Asistencia y asesoramiento, en evaluación, diagnóstico, factibilidad, planificación estratégica, elaboración, diseño, redacción, gestión, presentación, desarrollo, ejecución, seguimiento, control de calidad y dirección técnica de toda clase de Proyectos e Innovación, especialmente en obras públicas y/o privadas relacionadas con el área de la ingeniería y la construcción, en todas sus especialidades y menciones, y ejecución de proyectos de ingeniería y/o ingeniería industrial en general; j) Inspección técnica de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería; k) Implementación de diversas técnicas y herramientas de facilitación y mejora en la productividad y operaciones de la empresa, análisis de flujos de valor, auditoría y rescate de proyectos de ingeniería y construcción, gestión de riesgos; l) La prestación de servicios de capacitación y asesoría profesional, ocupacional y técnica a entidades públicas, semi-privadas o privadas, tanto en Chile como en el extranjero, mediante la organización y dictación de cursos, clases, charlas, seminarios, conferencias, publicaciones, eventos u otras formas de transferencia sistemática de conocimientos, coaching; m) Invertir, reinvertir, comercializar, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores inmobiliarios, acciones, cuotas de fondos de inversión, fondos mutuos, títulos de crédito, bonos, debentures, derechos en sociedad de personas o de capital, efectos de comercio en general, instrumentos financieros de cualquier naturaleza y cualquier otro valor mueble de oferta pública o privada; administrar y comercializar dichas inversiones y percibir sus frutos y rentas; n) Desempeñar mandatos, comisiones y representaciones de toda clase de organizaciones e instituciones, tanto chilenas como extranjeras, que tengan entre sus finalidades el fomento a la gestión y productividad de las empresas y personas; ñ) La prestación de servicios y asesorías a terceros en actividades, administrativas o no, relacionadas con su objeto, incluyendo los servicios de back-office; o) la apertura y explotación de locales comerciales, minimarket, heladerías, restaurantes y otros establecimientos similares y la importación de bienes y productos destinados al desarrollo de los fines antes mencionados; p) La importación, exportación, preparación, fabricación, comercialización, reparto, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de forma presencial o a distancia, con entrega o reparto a domicilio, de todo tipo de alimentos, comidas y bebidas, ya sean preparados por cuenta propia o terceros o en su estado natural, y de todo tipo de bienes de consumo, de venta de productos mayorista y minorista y en especial y sin ser excluyentes, de alimentos de gallería, amasadería, pastelería, abarrotes, panadería, confitería, cafetería, heladería, pizzería, sandwichería, productos comestibles y bebibles, tanto para el consumo humano o animal; q) La prestación de toda clase de servicios gastronómicos, catering, banquetería, pastelería, panadería, cafetería, planificación de eventos, ya sea en carros de comida, a domicilio o en lugares propios o establecidos, incluyendo la elaboración, preparación, fabricación, compra, venta, representación, comercialización, distribución, importación, exportación y envasado de toda clase de alimentos y bebibles (alcohólico y no alcohólico) para llevar o servir, sean crudos o cocinados, conforme a la normativa sanitaria vigente, como también el arriendo, adquisición, subarrendamiento de maquinaria y/o infraestructura, materiales y utensilios de cocina y mobiliario, vajilla, carpas, cocinas móviles, vehículos, bodegas, salones y espacios físicos o virtuales para la realización de eventos; r) Diseñar, producir y ejecutar experiencias gastronómicas personalizadas, incluyendo cocina en vivo, estaciones temáticas, menús de autor, degustaciones, maridajes y servicios gourmet; s) Contratar, capacitar y coordinar personal especializado, tales como chefs, garzones, bartenders, anfitriones, técnicos, decoradores, músicos, animadores, fotógrafos, audiovisualistas y otros prestadores de servicios complementarios. Prestar servicios de decoración, ambientación, iluminación, sonido, música en vivo o grabada, fotografía, video, transmisión en streaming, logística integral y coordinación de proveedores, incluyendo transporte, montaje, desmontaje y gestión de residuos; t) Celebrar contratos de colaboración, representación, franquicia, outsourcing, joint ventures y alianzas estratégicas con terceros, tanto en Chile como en el extranjero, con empresas nacionales o extranjeras, sea en el rubro de la construcción, inmobiliario, de inversiones o de adquisición y comercialización de productos y servicios nacionales o extranjeros, y participar en licitaciones públicas o privadas, concursos, convenios marco y proyectos de innovación, desarrollo y sostenibilidad en el ámbito gastronómico y de eventos, entre otros; u) la prestación de servicios asociados a tales franquicias, como construcción, servicios de marketing y publicidad, diseño, entre otros; v) la realización de toda clase de inversiones de capitales en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y valores mobiliarios, en títulos y acciones, en bonos y debentures, en créditos de cualquier especie y demás efectos de comercio, en patentes, marcas, licencias y concesiones de cualquier naturaleza, en todas sus formas y estructuras jurídicas, percibir e invertir sus frutos; w) participar como socia en toda clase de sociedades, de personas o de capitales o de cuentas en participación, pudiendo organizarlas, constituir las e integrarlas a ellas, como también administrar o tomar parte

Fecha: 17-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inmobiliaria e inversiones P&J SpA**

Pág. : 82
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.351

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 17 de Enero de 2026

Página 3 de 3

de la administración de sociedades de cualquier naturaleza, e igualmente administrar y explotar bienes muebles e inmuebles de personas, comunidades, sociedades, corporaciones y fundaciones y; x) la celebración, ejecución y desarrollo de todos los actos, contratos o negocios civiles, comerciales, laborales, financieros y administrativos que digan relación, directa o indirectamente, con los rubros mencionados precedentemente, necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero. La sociedad podrá desarrollar sus actividades directamente o participando o constituyendo otras sociedades al efecto, en las que podrá inclusive tener la calidad de socia gestora. En general, cualquier otro acto o servicio que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro con el objeto social. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Capital: cinco millones de pesos divididos en 5000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan íntegramente en el acto y en dinero en efectivo. Demás estipulaciones constan en la escritura que extracto. Santiago, 14 de Enero de 2.026.



CVE 2756347

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl